E. S. P.	**EMPRESA DE AGUAS & ASEO DE YONDÓ S.A E.S.P**	

RESOLUCIÓN No. 023
(09 DE MAYO DE 2022)

Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de INVITACIÓN PÚBLICA No IP-ESP-001-2022, cuyo objeto es: "CONSTRUCCIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE EN 28 CENTROS DE EDUCACIÓN RURAL CER DEL MUNICIPIO DE YONDÓ ".

En virtud de la Ley 142 de 1994, sus decretos reglamentarios o normas que lo modifiquen o adicionen, los lineamientos del Manual de Contratación Interno, y las normas civiles y comerciales aplicables, por ser empresa prestadora de servicios públicos domiciliarios se dará apertura al presente proceso de selección.

CONSIDERANDO:

Que la Empresa AGUAS & ASEO DE YONDÓ S.A. E.S.P está interesado en contratar la "CONSTRUCCIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE EN 28 CENTROS DE EDUCACIÓN RURAL CER DEL MUNICIPIO DE YONDÓ ".

Que revisada la cuantía a contratar en el presente proceso de selección, y de conformidad con el Manual de Contratación de la Empresa Aguas & Aseo de Yondó E.S.P, se debería aplicar un procedimiento de solicitud de tres (3) ofertas. Sin embargo, teniendo en cuenta la restricción actual por ley de garantías, la entidad acogerá lo señalado mediante Concepto Sala de Consulta C.E. 00095 de 2018 del honorable Consejo de Estado - Sala de Consulta y Servicio Civil, quien ha expresado lo siguiente "De esta forma, junto con la evolución de la normatividad sobre la contratación pública y el afinamiento de los criterios doctrinales de la Sala, producto de las múltiples y variadas consultas recibidas sobre la Ley 996 de 2005, se ha llegado a depurar el concepto de "contratación directa", para estos efectos, precisando que, aun cuando no coincide única y exactamente con la regulación que de dicho sistema de selección hace el artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, tampoco puede afirmarse que sea cualquier procedimiento de contratación distinto de la licitación pública, pues esto sería tanto como desconocer que el legislador, no solo en el Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública, sino también en leyes especiales e, incluso, en el derecho privado23, ha establecido sistemas de contratación que implican convocatoria pública y participación de varios oferentes. Así, la Sala ratifica en esta oportunidad que, para los efectos de la "Ley de Garantías Electorales" y, especialmente, para la prohibición o restricción temporal contenida en su artículo 33, debe entenderse por "contratación directa" cualquier sistema de selección o procedimiento de contratación utilizado por las entidades estatales que no incluya la convocatoria pública, en alguna de sus etapas, ni permita la participación de una pluralidad de oferentes".garantías).

Por lo anterior, se realizará mediante invitación pública, aplicando las reglas contenidas en el numeral segundo, del artículo décimo (formas de contratación) contenido en el manual de Contratación de la Empresa Aguas y Aseo de Yondó S.A. E.S.P, garantizando así la participación de mayor oferentes

Que el pliego de condiciones, estudios y documentos previos de la presente convocatoria podrá ser consultado en la EMPRESA AGUAS & ASEO DE YONDÓ S.A E.S.P. Ubicada en la Carrera 53 No. 50-79 Barrio Central – Yondó (Antioquia), ó en la página web www.contratos.gov.co.

Que el valor estimado para la presente Convocatoria Pública asciende a la suma de CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS QUINCE MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE. ($4.999.515.539,00), el cual incluye los costos directos e indirectos para la ejecución del contrato (tributos-impuestos, tasas, contribuciones, derechos, gravámenes, estampillas, tanto del orden nacional como del orden departamental y municipal-, legalización, honorarios o salarios del personal, materiales, etc.).

Que, el valor del presupuesto oficial se encuentra respaldado en el certificado de disponibilidad presupuestal No. 122 de 2022, expedida por el sistema de presupuesto y giro de regalías. Igualmente se cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 000003, expedido por la empresa AGUAS & ASEO DE YONDÓ S.A. E.S.P.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – Ordenar la apertura del procedimiento de INVITACIÓN PÚBLICA No IP-ESP-001-2022, cuyo objeto es: "CONSTRUCCIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE EN 28 CENTROS DE EDUCACIÓN RURAL CER DEL MUNICIPIO DE YONDÓ ".

ARTICULO SEGUNDO. Desarrollar el presente proceso de selección mediante el siguiente cronograma:

2.1. CRONOGRAMA DE PROCESO:

ETAPA O ACTIVIDAD	FECHA	
PUBLICACIÓN AVISO DE CONVOCATORIA	02 de mayo de 2022	www.contratos.gov.co
PUBLICACIÓN INVITACIÓN PUBLICA	02 de mayo de 2022.	www.contratos.gov.co
PUBLICACIÓN DE PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	02 de mayo de 2022.	www.contratos.gov.co

ETAPA O ACTIVIDAD	FECHA	
PUBLICACIÓN AVISO DE CONVOCATORIA	02 de mayo de 2022	www.contratos.gov.co
PLAZO PARA PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGOS DE CONDICIONES	Desde el 02 al 05 de mayo de 2022.-	Al correo electrónico espyondo@gmail.com. O en medio físico a la Carrera 53 No. 50-79 Barrio Jorge Eliecer Gaitán, del municipio de Yondó
EXPEDICIÓN DE ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA	09 de mayo de 2022.	www.contratos.gov.co
PLAZO PARA CONTESTACIÓN DE OBSERVACIONES A LOS PROYECTO DE PLIEGOS DE CONDICIONES Y/O SUSCRIPCIÓN DE ADENDAS	10 de mayo de 2022.	www.contratos.gov.co
PUBLICACIÓN DE PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	10 de mayo de 2022.	www.contratos.gov.co
RECEPCIÓN DE OFERTAS	Hasta el doce (12) de mayo de 2022, a las 11:00 A.M.	En medio físico a la Carrera 53 No. 50-79 Barrio Jorge Eliecer Gaitán, del municipio de Yondó
EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS	Desde el doce (12) al dieciséis (16) de mayo de 2022	Carrera 53 No. 50-79 Barrio Jorge Eliecer Gaitán, del municipio de Yondó
PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE OFERTAS	diecisiete (17) de mayo de 2022	www.secop.gov.co
PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN	Desde el dieciocho (18) al diecinueve (19) de mayo de 2022	Al correo electrónico espyondo@gmail.com. O en medio físico a la Carrera 53 No. 50-79 Barrio Jorge Eliecer Gaitán, del municipio de Yondó
PLAZO PARA SUBSANAR	Dentro del plazo de presentación de observaciones al informe de evaluación.	Al correo electrónico espyondo@gmail.com. O en medio físico a la Carrera 53 No. 50-79 Barrio Jorge Eliecer Gaitán, del municipio de Yondó
RESPUESTA A OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE EVALUACIÓN	Veinte (20) de mayo de 2022.	www.secop.gov.co

ETAPA O ACTIVIDAD	FECHA	
PUBLICACIÓN AVISO DE CONVOCATORIA	02 de mayo de 2022	www.contratos.gov.co
PUBLICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN FINAL	Veinte (20) de mayo de 2022.	www.secop.gov.co
ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO O DECLARATORIA DESIERTA DEL PROCESO DE SELECCIÓN	Veinte (20) de mayo de 2022.	www.secop.gov.co
SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la adjudicación del contrato	Carrera 53 No. 50-79 Barrio Jorge Eliecer Gaitán, del municipio de Yondó
LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato	Carrera 53 No. 50-79 Barrio Jorge Eliecer Gaitán, del municipio de Yondó

ARTICULO TERCERO. Convocar e invitar las veedurías ciudadanas para que, de estar interesadas, desarrollen su actividad durante la etapa precontractual, contractual y postcontractual del presente proceso haciendo recomendaciones escritas y oportunas ante esta Entidad y ante los organismos de control del Estado, para buscar la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de los servidores públicos.

ARTICULO CUARTO: Ordenar comunicar las invitaciones, pliegos de condiciones, los cuales hacen parte integral de esta Resolución.

ARTICULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Yondó, Antioquia, a los diez (10) días del mes de mayo de 2022.

ALEXANDER DIAZ BARRERA
Gerente AGUAS Y ASEO DE YONDO S.A E.S.P.